

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

SAN PABLO, 30 de Mayo de 2016.-

DECRETO EXENTO N°.....²⁰⁷⁶

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra Secretario MUNICIPAL Suplente a Don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-
- 6.- Decreto Exento N° 1871, del 16.05.16, se nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 de mayo al 31 de Mayo 2016.

DECRETO

PAGUESE A, **MARCELO ALEJANDRO CARDENAS ORTEGA** Rut: 15.575.752-3, la suma de \$294.800.- (Doscientos noventa y cuatro mil ochocientos pesos) correspondiente a cancelación de vulcanización, reparación de vehículos del Departamento de Salud San Pablo, según factura N° 73.


MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


OMAR ALVARADO AGÜERO
V° B° ALCALDE

Distribución: OAA/MMS/CTP/vaa

- Carpeta Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER